

MAT: Aprueba Contrato de Suministro de Combustible para el Departamento Administrativo de Educación Municipal, entre la Municipalidad de Laja y empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.

Laja, 06 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- Contrato de Suministro de Combustible para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 20 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.
- D.A. Nº104 de fecha 07 de enero de 2014, que adjudica licitación ID 3736-91-LE13, correspondiente a "Convenio de Suministro de Combustibles para Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, año 2014", a la empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.
- 3. D.A. Nº 6.033 de fecha 17 de diciembre de 2013, que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas generales y Administrativas especiales de licitación sobre "Contratación de Convenio de Suministro de Combustible para el Departamento de Educación de Laja, año 2014".
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°248 de fecha 16/12/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 5. Solicitud de pedido N°980 del 16/12/2013, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, Contrato de Suministro de Combustible para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 20 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., 99.520.000-7, siendo su vigencia desde el 20 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014
- **2.- ACÉPTASE** el Boleta de Garantía N°0474764 de fecha 23/01/2014, emitida por Banco de Crédito e Inversiones por \$2.000.000.- (dos millones de pesos) tomado por empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., 99.520.000-7, a favor de la I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.



DECRETO № 663.(_./

- 3.- AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantia Nº0473799, del Banco de Crédito e Inversiones, tomada por la empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-91-LE13.
- **4.- ESTABLÉZCASE**, el monto presupuestado para el año 2014, la suma de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), el que podrá aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades del servicio, por variación en precios del mercado y/o por aumento en el Parque Automotor del DAEM
- **5.- ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 03 "Combustibles y Lubricantes", Asignación 001 "Para Vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DANITZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM